del último de los anuncios a los que se refiere dicha disposición.

Valladolid, 14 de marzo de 2003.-El Administrador Único de Invertia y Patrimonio, S. L. (sociedad unipersonal). Fdo. Mariano Mateos García.-10.401.

KEYTECH SISTEMAS INTEGRALES, S. A.

(En liquidación)

En la Junta General universal celebrada el día 7 de marzo de 2003 se acordó, por unanimidad, la disolución, la apertura del periodo de liquidación de la Sociedad y el nombramiento de liquidador único, aprobándose, asimismo, las normas de liquidación y el balance cerrado a dicha fecha.

Madrid, 21 de marzo de 2003.-El Liquidador, Angel Zarabozo Galán.—11.118.

KRONE IBÉRICA, S.A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, calle Juan Bravo, 49 duplicado, 7ª planta el próximo día 5 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2002, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.-Cese, nombramiento y reelección, en su caso, de Consejeros.

Tercero.-Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones en los términos establecidos en el Artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto.

Cuarto.-Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Quinto.-Aprobación del Acta de la reunión o alternativamente, designación de Interventores a tal fin.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de pedir la entrega o envío gratuito de aquellos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada.

Madrid, 6 de marzo de 2003.-El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Robledano Cascón.—10.539.

M&A CAPITAL PARTNERS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Conseio de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 11 de abril de 2003, a las 12 horas, en Bilbao, c/Rodríguez Arias, 19, 1.º izda., en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Censura de la gestión social, examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad y Propuesta de Aplicación del Resultado todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.-Reducción del capital social para compensar pérdidas y simultáneo aumento del capital mediante nuevas aportaciones dinerarias.

Tercero.-Transformación de la sociedad en Sociedad Limitada y consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Cuarto.-Sustitución del Consejo de Administración por un Administrador Único.

Quinto.-Cese de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de un Administrador único.

Sexto.-Facultad para elevar a público los acuerdos adoptados.

Séptimo.-Lectura y aprobación del acta de la

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, y el Informe de Auditoría de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002. Igualmente, podrán examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito de la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales a que se refiere el punto 3.º del Orden del Día, así como los Informes del Conseio iustificativo de la propuesta de modificación, y el relativo a las circunstancias de la reducción y aumento de capital a que se refiere el punto 2.º del Orden del Día.

Bilbao, 25 de marzo de 2003.-El presidente del Consejo de Administración.-11.124.

MAMI'S HISPANIA, S.A.

Acuerdo de liquidación

La Junta Universal celebrada el día 20 de febrero de 2003 acordó la Disolución y Liquidación de la sociedad, habiendo sido aprobado como Balance Final de Liquidación el que se reseña.

Euros

Activo:

- Accionistas.
- Inmovilizado.
- Gastos a distribuir en varios c) ejercicios.

a)	Activo circulante:	
	Deudores	24.935,99
1 7.	porales	526,400,17
V.	Tesorería	8.705,21
	Total Activo circulante	560.041,37
	Total Activo	560.041,37
F	Pasivo:	
a)	Fondos propios	
	Capital suscrito	61.303,23

Resultados de ejercicios ante-

46.721,31 riores Pérdidas y ganancias 121.811,49

Total Fondos propios 136.393.41

- b) Ingresos a distribuir en varios ejercicios.
- Provisiones para riesgos y gastos.
- Acreedores a largo plazo.
- Acreedores a corto plazo 423.647.96 e) Total Pasivo 560.041,37

Málaga, 25 de febrero de 2003.-D. Ildefonso

Manuel Arenas Palomo, Administrador único.-10.520

MÁRMOLES PEDRO TIJERAS, S.A.

Junta general extraordinaria

Mármoles Pedro Tijeras, S.A., con C.I.F A-04015863, convoca Junta General Extraordinaria, en el domicilio social de la empresa, el próximo día 29 de abril de 2003, a las 17 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria con

Orden del día

Primero.-Ajustar el capital social de la entidad a 90.000 €.

Segundo.-Ampliar el capital social en 150.000 €, por desembolsos dinerarios, para ello se emitirán 5.000 nuevas acciones de 30 euros cada una.

Tercero.-Ampliar el capital social en 103.200 €, con cargo a compensación de créditos.

En el domicilio social de la empresa se puede obtener, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el informe de auditoría, o bien solicitar el envío gratuito de los mismos.

Cantoria, 12 de marzo de 2003.-Pedro Tijeras Franco, Administrador.-10.533.

MEKTUB, S. A.

Por la presente, se convoca a los señores accionistas de «Mektub, Sociedad Anónima», a la junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el día 16 de Abril de 2003, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 17 de Abril de 2003, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la compañía, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2002, así como propuesta de aplicaciones de resultados.

Segundo.-Aprobar la gestión del señor Administrador.

Tercero.—Nombramientos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación societaria vigente, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, cualquiera de ellos, podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general. y, en particular, las cuentas anuales y la propuesta de aplicaciones de resultados.

Igualada, 17 de marzo de 2003.-El Administrador.-11.070.

MELITA S.A. (Sociedad absorbente) LOS CATIMORROS S.A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusion

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas que las Juntas Generales Extraordinarias de las Sociedades Melita, S.A. y Los Catimorros, S.A. en sus respectivas secciones, celebradas con carácter universal el día 15 de enero de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión mediante absorción de la última por la primera, con transmisión a título universal de patrimonio integro a la sociedad absorbente v disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho a los acreedores que se encuentran en el apartado del artículos 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el artículos 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Al tratarse de Juntas Universales, a partir de la publicación del presente anuncio los socios y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Granada de Río Tinto (Huelva), 23 de enero de 2003.—Melita S.A., Los Catimorros S.A., el Administrador, Casimiro López Lazcoz.—10.542.

1.a 27-3-2003

MERCO GUADIANA, S. L.

(Sociedad absorbente)
SUMINISTROS Y GRANOS
EXTREMEÑOS, S. L.
MERCO GUAREÑA, S. L.
MERCO MONTIJO, S. L.
MERCO GÉVORA, S. L.

MERCO ZÚJAR, S. L MERCO ZAFRA, S. L. (Sociedades absorbidas)

Acuerdo de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio celebradas todas el día 3 de marzo de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión de todas ellas sobre la base de los balances de 30 de octubre de 2002 y de los informes de los Administradores sobre el proyecto de fusión, también aprobados dichos documentos en las citadas Juntas mediante absorción por «Merco Guadiana, S. L.», de las sociedades «Merco Guareña, S. L.»; «Merco Gévora, S. L.»; «Merco Montijo, S. L.»; «Merco Zújar, S. L. Unipersonal»; «Merco Zafra, S. L. Unipersonal», y «Suministros y Granos Extremeños, S. L.», inscritas todas en el Registro Mercantil de Badajoz. estableciéndose modificaciones sobre el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Badaioz el 27 de febrero de 2003. Como consecuencia de la absorción se amplía el capital social de la sociedad absorbente en la cifra de 441,314,30 euros. modificándose el artículo quinto de los Estatutos sociales, fijando el capital social en 727.690,80 euros representado por 24.216 participaciones sociales de 30,05 euros, numeradas de la 1 a la 24.216, ambas inclusive.

Las relaciones de canje aprobadas se establecen en participaciones sociales de la absorbente por participaciones sociales de las absorbidas, según la siguiente relación: Cinco mil ciento noventa y dos de «Merco Guadiana, S. L.», por las nueve mil quinientas treinta de «Merco Gévora, S. L.»; cuatro mil quinientas noventa y una de «Merco Guadiana, S. L.», por las nueve mil quinientas treinta de «Merco Montijo, S. L.»; tres mil ochocientas seis de «Merco Guadiana, S. L.», por las seis mil seiscientas setenta y una de «Suministros y Granos Extremeños, Sociedad Limitada»; novecientas cincuenta y siete de «Merco Guadiana, S. L.», por las cinco mil ochocientas de «Merco Guareña, S. L.», de las numeradas de la 1 a la 5.800, y ciento cuarenta de «Merco Guadiana, S. L.», por las tres mil cuatrocientas doce de «Merco Guareña, S. L.», de las numeradas de la 5.801 a la 9.212.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede el canje de participaciones sociales de la absorbente con las absorbidas «Merco Zafra, S. L. U.» y «Merco Zújar, S. L. U.», al encontrarse estas últimas integramente participadas por la primera.

Las nuevas participaciones sociales dan derecho a participar en las ganancias a partir de la fecha

de efectos contables de la fusión, fijada en el 1 de enero de 2003.

En la sociedad absorbente no se otorgará derecho especial alguno. No existen titulares de derechos especiales distintos a los derivados de su condición de socios a quienes pudieran reconocerse derechos especiales en la absorbente. En la sociedad absorbente no se atribuirá ventaja alguna a favor de los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión, no habiendo intervenido expertos independientes en la misma.

Los titulares de participaciones de las sociedades absorbidas habrán de presentar, a efectos de su canje por participaciones de la sociedad absorbente, los títulos o documentos que acrediten de manera suficiente dicha titularidad en el domicilio social de la absorbente y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que, inscrita la fusión, los señores socios de las sociedades absorbidas reciban noticias de tal inscripción mediante carta certificada cursada por la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Don Benito, 18 de marzo de 2003.—D. Jesús Pajuelo Fernández.—10.283. 2.ª 27-3-2003

MERSON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 23 de abril de 2003 a las once horas, en primera convocatoria o a la misma hora del día siguiente en su caso, en segunda convocatoria, que tendrá lugar en Barcelona, Avda. de Roma, número 12 entresuelo, bajos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, modificación del Órgano de administración Social y nombramiento de Administradores de la Sociedad.

Segundo.—Ampliación del capital social de la Sociedad.

 $\label{tensor} Tercero.-Ratificación del traslado del domicilio social.$

Cuarto.—Transformación de las acciones nominativas en acciones al portador.

Quinto.—Suprimir las restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones.

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado y aprobación de la gestión realizada por los Administradores, correspondiente los ejercicios 2001 y 2002.

Séptimo.—Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales en los términos referidos en los puntos anteriores.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto integro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos conforme a lo establecido en el artículo 144 c) de la citada Ley.

Barcelona, 18 de marzo de 2003.—El Administrador, Jorge Valls Rusiñol.—10.465.

MORELLO, S.A.

Reducción de capital social

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada el día 14 de febrero de 2003, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, actualmente fijado en 649.093.07 euros, en 221.902,27 euros, es decir, hasta la cifra de 427.190,80 euros, con el objeto de devolver a los Socios sus aportaciones hasta la señalada fecha, de acuerdo con las siguientes condiciones, todas ellas acordadas por unanimidad:

- La reducciión del capital social se hará mediante la addquisición de acciones propias para su posterior amortización de conformidad con el artículo 170.6 del Texto Refundido de Ley de Sociedades Anónimas.
- Se acuerda adquirir a los Socios 3.692 acciones por parte de la Sociedad, a un precio de 65,00 euros por acción y siendo fijado su valor nominal en 60.1035400866 euros por acción. Todos los accionistas presentes en el acto prestan su conformidad.
- La reducción dará lugar al reembolso a los accionistas del valor correspondiente a las acciones amortizadas, es decir, 65,00 euros por acción. Como consecuencia de lo anterior, la cantidad total a desembolsar por la sociedad será de 239.980,00 euros. Se establece como plazo máximo de ejecución el 31 de marzo de 2003.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos, se modifica el artículo 7º de los estatutos sociales. Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción del capital antes indicado en los términos previstos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Calpe, a 15 de febrero de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Teresa Ivars Ausina.—10.515.

NEXUS CAPITAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de febrero de 2003 se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, Hotel Alimara, calle Berruguete, número 126, el día 24 de abril de 2003, a las 12.30 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 25 de abril de 2003, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejero Delegado sobre la marcha de la sociedad.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación del resultado, todo ello en relación al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros. Quinto.—Nombramiento del cargo de Presidente de la Junta.

Sexto.—Ruegos y Preguntas. Séptimo.—Aprobación del Acta.

Se recuerda a los Sres. accionistas del derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de marzo de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, D.ª Roser Ráfols Vives.—10.451.